

## PERÚ

### Partidos políticos eligieron los medios de comunicación donde se emitirá la franja electoral

Los partidos políticos que participarán en las Elecciones Generales 2021 tuvieron plazo hasta el jueves 14 de enero para elegir los medios de comunicación de su preferencia, en los cuales se emitirá la franja electoral de los comicios a desarrollarse el 11 de abril.

Al vencer el plazo, 20 organizaciones políticas habían culminado con la selección de los tiempos y espacios para la transmisión de sus spots de campaña en la franja electoral. Dichos partidos reservaron un total de 150,275 spots que serán emitidos del 10 de febrero al 8 de abril, entre las 6 de la mañana y las 11 de la noche.

Del total de spots, 116,754 (78 %) se emitirán por radio y 33,521 (22 %) por televisión, lo que representa una inversión de S/ 64, 550,869.94. Esta inversión proviene del fondo de S/ 70'000,000.00 que recientemente estableció la ONPE y que fue distribuido entre 22 partidos políticos, monto destinado exclusivamente para contratar propaganda política en la franja electoral.

En virtud de la Ley N° 31046 y el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, la ONPE puso a disposición de las organizaciones políticas el módulo de Catálogo de Tiempos y Espacios Disponibles dentro del portal CLARIDAD desde el lunes 4



al jueves 14 de enero 2021 para que estas realicen, conforme a su adjudicación económica y preferencia, la selección de los productos ofertados por los distintos medios de comunicación.

La ONPE actúa como un facilitador, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31046, promulgada el 26 de setiembre de 2020. En ese sentido, la ONPE invitó a los medios a que se registraran para ser partícipes de la franja electoral; siempre y cuando cumplieran los requisitos estipulados en el reglamento, como estar habilitados para contratar con el Estado, tener la documentación en regla ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), entre otros.

## Electores eligieron su local de votación

Hasta el 3 de enero, más de 3.5 millones de ciudadanos peruanos eligieron su local de votación a través del aplicativo que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) puso a disposición de la ciudadanía.

Según un reporte de la ONPE, las regiones que registraron el mayor número de ingresos a la plataforma "Elige tu Local de Votación" fueron Lima Metropolitana con 2'199,599 (29 % del total de electores de la circunscripción), Callao con 211,617 (26 %), Arequipa 208,608 (18 %), La Libertad con 176,356 (12 %) y Lambayeque con 109,454 (11 %).

Con esta herramienta tecnológica, se logrará mitigar la aglomeración de personas y la congestión vehicular que suelen presentarse en la jornada electoral debido a los desplazamientos masivos a las urnas y, por ende, se evitará el riesgo de contagio de COVID-19. Además, el votar cerca de su vivienda permitirá



que los electores ahorren tiempo y dinero, y beneficiará a los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad.

Para las Elecciones Generales 2021, la ONPE ha reducido el aforo de los locales de votación con el fin de garantizar el distanciamiento físico y, así proteger la salud de los electores.

## ODPE listas para las elecciones

Los 94 jefes de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) fueron capacitados a través de la plataforma ONPEDUCA para que puedan conducir adecuadamente las elecciones del 2021 en sus respectivas circunscripciones.

Las ODPE son oficinas de carácter temporal que se instalan para cada proceso electoral y tienen carácter temporal. Tienen por encargo asegurar el cumplimiento de las acciones necesarias para la organización y ejecución de los comicios generales en sus respectivas jurisdicciones.

Entre sus funciones está designar a los miembros de mesa, determinar los locales y la distribución de mesas de votación en su jurisdicción y distribuir el material electoral en todos los locales de votación. También, brindar información sobre el proceso electoral en su localidad, ejecutar disposiciones para el mantenimiento del orden y protección de la libertad personal durante los comicios e instalar las cámaras secretas y verificar su seguridad.



El 29 de enero, las 94 ODPE fueron instaladas para que, con anticipación, comiencen la organización del proceso electoral y desempeñen las funciones que garanticen el desarrollo idóneo de los comicios.

Su primera actividad consistió en seleccionar a los miembros de mesa mediante sorteos, ante la presencia de notarios y funcionarios y, en algunos casos, un Juez de Paz.

## ECUADOR

### COE presenta protocolo de prevención contra la COVID-19 con miras a las elecciones

El martes 12 de enero, el titular del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, Juan Zapata, entregó a la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Diana Atamaint, el Protocolo General para la Prevención de la Propagación de la COVID-19 en las jornadas electorales del 7 de febrero (primera vuelta) y 11 de abril (segunda vuelta).

El objetivo de dicho protocolo es brindar medidas preventivas de seguridad y bioseguridad en el marco de una planificación estratégica de las elecciones, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con alcance nacional. De esta manera, se busca reducir el riesgo de contagio de la COVID-19 entre los ciudadanos, la ciudadanía, servidores públicos, trabajadores y delegados de organizaciones políticas, observadores electorales e integrantes de las Juntas Receptoras del Voto.

En declaraciones a la prensa, Atamaint aseguró que este protocolo es un trabajo conjunto del Estado para resguardar la salud de los ecuatorianos que acudirán a las urnas. "Es un esfuerzo económico, técnico y científico, pero también la ciudadanía debe comprometerse al cumplimiento estricto de estas medidas", aseguró.

Por su parte, Zapata resaltó que con la entrega de esta guía – que es de ámbito nacional y para los consulados en el exterior – se logrará prevenir la propagación de la COVID-19.



Entre las principales medidas para la ciudadanía se ha establecido que el elector debe asistir solo a sufragar, además de usar adecuadamente una mascarilla durante la jornada electoral y llevar un lapicero de tinta negra o azul para el sufragio. Tampoco podrá llevar bebidas o alimentos a los recintos electorales y deberá cumplir el horario de sufragio de acuerdo con el último dígito de su número de cédula: par de 07:00 a 12:00 horas e impar de 12:00 a 17:00 horas.

Por otro lado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Distrito Metropolitano prohibirán las ventas ambulatorias cerca y en los exteriores de los locales de votación, controlarán el flujo vehicular y el aforo en el transporte público, y vigilarán las concentraciones políticas en espacios públicos.

En las elecciones del 7 de febrero, se espera la participación de 13 millones de ecuatorianos, quienes deberán elegir a su Presidente, asambleístas del Poder Legislativo y representantes ante el Parlamento Andino para el periodo 2021-2025. (Fuente: CNE Electorales <http://bit.ly/2LBISCK> y ECU 911 <https://bit.ly/3qvmUzR>)

## EL SALVADOR

### Comenzaron las capacitaciones para integrantes de Juntas Receptoras de Votos

El Tribunal Supremo Electoral de El Salvador comenzó el sábado 9 y el domingo 10 de enero las jornadas de capacitación para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) en un total de 151 centros habilitados en los 14 departamentos del país.

En total, se deberá capacitar a 87,452 personas para que integren las 8,451 JRV del proceso electoral que se desarrollará el 28 de febrero del 2021. En dichos comicios, más de 5 millones de salvadoreños elegirán a 84 diputados para la Asamblea Legislativa y a los miembros de los Concejos Municipales de los 262 municipios en los que se divide el territorio.

Las sesiones de capacitación permitirán que las personas que integrarán las JRV conozcan las funciones a desarrollar durante el proceso de votación y el escrutinio de mesa en las elecciones del 28 de febrero de 2021.

Los temas que se desarrollarán en las jornadas educativas son el uso y funcionamiento del equipo informático que por primera vez se utilizará en las mesas de votación para registrar los resultados electorales en el escrutinio preliminar, al finalizar la votación.

Asimismo, se repasarán las funciones específicas de cada integrante de las JRV desde antes de la votación y durante la instalación, recepción y apertura del paquete electoral; la revisión del material electoral; el desarrollo de la votación desde su apertura



hasta el cierre; las actividades posteriores al cierre y el escrutinio preliminar.

En las capacitaciones, también se pondrá énfasis en atender las indicaciones relacionadas con las medidas necesarias y la coordinación para ingresar al centro de votación, y con las condiciones sanitarias de prevención de la COVID-19, asegurando el uso de mascarillas, el distanciamiento físico y la desinfección de manos y calzado.

Las jornadas educativas se llevan a cabo durante todo el mes de enero y los tres primeros fines de semana de febrero, hasta el domingo 21 de ese mes. Es importante destacar que las capacitaciones se realizan de manera presencial siguiendo estrictas medidas de bioseguridad para evitar la propagación de la COVID-19. (Fuente: TSE - <http://bit.ly/2XSgUM>)

## CHILE

### Más de 3,300 personas se inscribieron como candidatos para la Asamblea Constituyente

Más de 3,300 ciudadanos se inscribieron como aspirantes a constituyentes para redactar una nueva Constitución en Chile, un proceso que abre un año electoral en el cual las chilenas y los chilenos deberán ir a sufragar más de una vez.

El Servicio Electoral (Servel) informó que hasta las 17:00 horas del lunes 11 de enero se habían inscrito 2,226 candidatos independientes, 185 de pueblos nativos –quienes postulan para 17 escaños reservados– y más de 900 representantes de partidos políticos, superando los 3,300.

Tras cumplirse el plazo, el Servel anunciará las listas de los candidatos que participarán en la elección de los constituyentes el 11 de abril próximo.

Ese día se elegirá a los 155 representantes que deberán escribir la nueva Carta Magna que regirá el futuro del país y que reemplazará a la actual Constitución heredada de Pinochet (1973-1990).

El pasado 25 de octubre se desarrolló un plebiscito, en el que un 79 % de los chilenos apoyó la redacción de una nueva constitución.

De acuerdo a los candidatos inscritos, el oficialismo de derecha se agrupa en una sola coalición, pero la oposición de izquierda



se fragmenta en, al menos, cinco listas, a lo que se suman los candidatos independientes sin respaldo político tradicional que necesitan juntar 500 firmas para oficializar su postulación.

El lunes 11 de enero fue la última jornada para la inscripción de candidatas a las elecciones de alcaldes y de gobernadores, que se realizarán también el 11 de abril junto a la selección de los constituyentes.

Unos 14 millones de chilenos están habilitados para votar en esos comicios múltiples. Asimismo, el 21 de noviembre, tendrán que acudir nuevamente a las urnas para los comicios presidenciales. (Fuente: Infobae <http://bit.ly/3nWgeUW>)

## MÉXICO

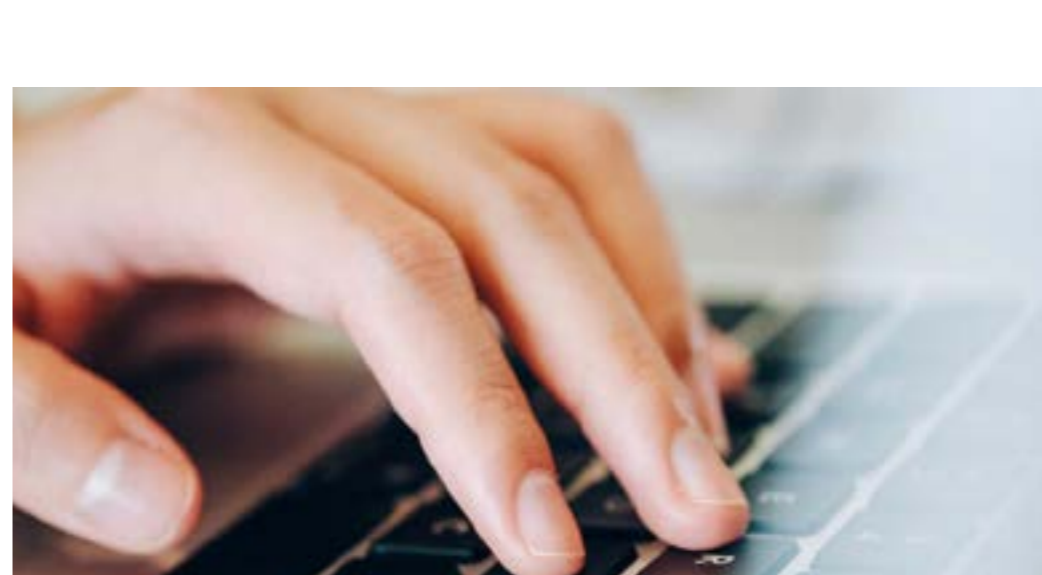
### Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en elecciones de este año

El Instituto Nacional Electoral (INE) indicó que las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero podrán sufragar en el proceso electoral 2021, ya sea a través del correo postal o –por primera vez– de Internet.

El INE señaló que para poder votar es necesario que los electores soliciten su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) antes del 10 de marzo.

Las personas que se inscriban deben tener su Credencial para Votar vigente. En caso de encuentre vencida, se puede tramitar en la embajada o el consulado más cercano a su lugar de residencia. Posteriormente, se deben registrar, de forma gratuita, en la web del INE o el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, y se deberá escoger entre la modalidad por correo postal o por Internet. Quienes escojan sufragar por Internet recibirán en su correo las claves electrónicas para ejercer su voto.

Las mexicanas y los mexicanos originarios de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas podrán votar por la gubernatura de estos lugares, mientras que los de la Ciudad de México podrán elegir una diputación migrante y los de Jalisco una diputación de representación proporcional.



El INE informó que hasta el pasado 18 de diciembre se recibieron 7,820 solicitudes provenientes de 68 países del mundo, principalmente de Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido, Francia y Alemania.

Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Chihuahua fueron las entidades de las que se enviaron el mayor número de solicitudes de registro. Del total, poco más de un 57% corresponden a hombres y el 42%, a mujeres.

En las elecciones del próximo 6 de junio, la ciudadanía de México elegirá a 500 diputados federales, 15 gobernadores estatales, 1063 diputados de congresos locales y 1926 ayuntamientos en 30 estados. (Fuente: El Comentario <http://bit.ly/2NaArhT> y Voto Extranjero- INE <http://bit.ly/35Qh110>)

## REPÚBLICA DOMINICANA

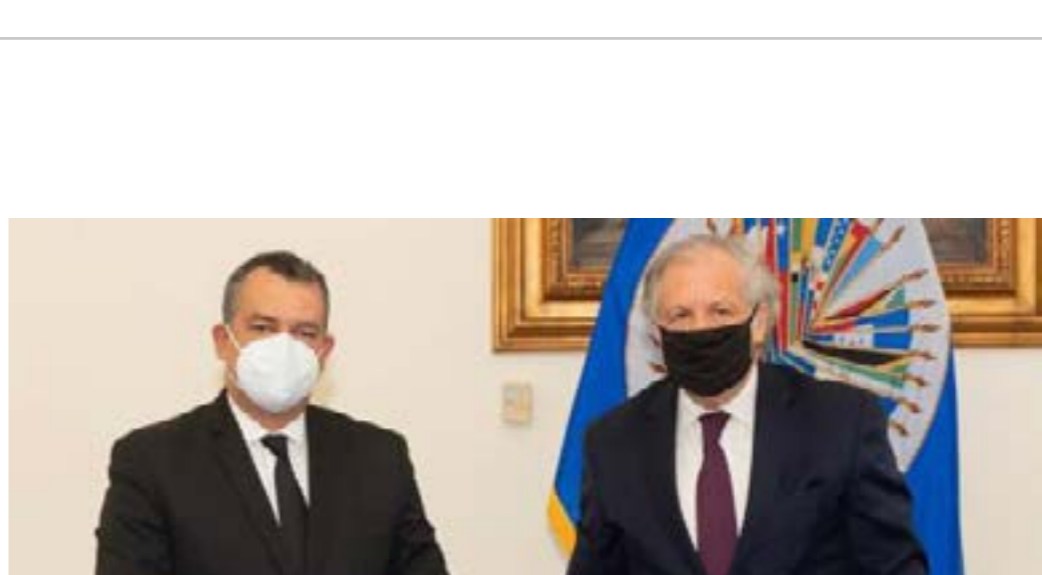
### JCE y OEA cooperarán para mejorar procesos electorales dominicanos

La Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana y la Organización de Estados Americanos (OEA) formularon un acuerdo para promover la calidad de los procesos electorales del organismo electoral dominicano, de acuerdo a las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés).

En la OEA del Washington, realizada el 22 de enero en la sede de la JCE en Washington D.C., Estados Unidos, participaron el presidente de la JCE, Román Jáquez, y el secretario general de la OEA, Luis Almagro.

La iniciativa permitirá trabajar bajo la norma electoral ISO 54001, que cumple con una serie de estándares internacionales para procesos electorales estables, así como la norma ISO/IEC 27032 sobre Gestión de Ciberseguridad y la ISO/IEC 270001 sobre Gestión de Seguridad de la Información.

Jáquez ha indicado que "el acuerdo fortalecerá la integridad electoral, la democracia, la institucionalidad y el sistema electoral de la República Dominicana". Asimismo, Almagro saludó el compromiso asumido por el JCE para llevar a cabo un diagnóstico y un análisis



vinculados a las normas ISO en torno a la tecnología electoral, a la seguridad de la información y a la calidad de los procesos electorales en general.

En el 2014, el JCE de República Dominicana logró la certificación ISO Electoral, pero la perdió en el 2016, ya que no continuó con una gestión basada en procesos establecidos por dicha certificación. Sin embargo, en los últimos años se trabajó para lograr nuevamente la certificación, adicionando las referidas a la Ciberseguridad y la Gestión de Seguridad de la Información. (Fuente: Diario Libre <http://bit.ly/38WgELQ>)